

Circular N° 164/13

MODIFICACIÓN BASE ZÁRATE APERTURA BASE BRAZO LARGO

Se pone en conocimiento de los señores operadores que, el Directorio, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias, ha resuelto a partir del próximo **28 de agosto** la modificación de la Base Zárate, como así también la apertura de la Base Brazo Largo.

Sobre ambas bases se podrán comercializar todos los productos con entrega.

Se acompaña detalle del radio de ambos destinos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2013

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General

Detalle de la base Zárate y de la base Brazo Largo

- **Base Zárate:** dentro de un radio de 20 km a contar desde el perímetro de la mencionada ciudad dentro de la Provincia de Buenos Aires y dentro de territorio continental.



Quedan comprendidos:

- Campana 8 km
- Lima 20 km

- **Base Brazo Largo:** Siempre dentro de territorio continental de la Provincia de Entre Ríos, comprende la siguiente área partiendo de Brazo Largo: Hacia el oeste 50 km abarcando Ibicuy, la localidad de Paranacito como límite Norte.



Quedan comprendidos:

- Ibicuy 49 km
- Pto. Constanza 40 km